"2012- Año de homenaje al doctor D.Manuel Belgrano"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4470

BUENOS AIRES, 31 JUL 2012

Visto el Expediente Nº 1-47-21742/10-6 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOLINKER S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Autorización de Venta de Reactivo de Diagnóstico, cuyo titular actual es la firma BIOARTIS S.R.L..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 20 el Departamento de Registro informa los números de legajo registrados ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que a fs. 21 la Dirección de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 425/10.

Por ello;

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4470

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Autorización de Venta de Reactivos de Diagnóstico "in Vitro" denominado CLEARVIEW CHLAMYDIA MF/ DETECCION CUALITATIVA DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS, a favor de la firma BIOLINKER S.A.

ARTRICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Autorización y Venta de Reactivos de Diagnóstico cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, Gírese a la Dirección de Tecnología Médica a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-21742-10-6

DISPOSICION Nº:

4470

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.